



BOLETIN OFICIAL Nº 24

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 11-07-23

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Martín Cipriani, Fabián Dorigón, Nelson Di Palma y Clemente Minicucci. Ausentes con aviso: Gustavo Falco, Martín White, Emiliano Chaparro, Ana Fabre y Carlos Díaz .-

Notas Entradas

- 1- Nota del CAE, comunicando los compromisos para el día sábado 8/7 para la división M15 en la sede el Plumazo. **Se toma razón.**
- 2- Nota de Colón RC, solicitando autorización para la realización de actividades de rugby infantil el 29 de julio. Hacen extensiva la invitación a todos los clubes de la zona que deseen sumarse. **Se toma razón. Se pasa a los clubes.**
- 3- Nota del OPD, adjuntando minuta para CD. **Se toma razón.**
- 4- Nota de Sirio Libanés y Echagüe, confirmando ambos clubes el cambio de fecha del partido, para este sábado 15/7 a las 15.30h en el polideportivo municipal. **Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación.**
- 5- Nota de la UAR, anunciando la iniciación del programa de fortalecimiento institucional de Uniones, con el dictado del curso de gestión de Entidades deportivas a cargo de la Escuela de Negocios de la Consultora SMS. Adjuntan el flyer en donde se encuentra el programa del curso y el link para inscribirse. **Se toma razón.**

Comunicados

*En virtud del último **WO** de los Clubes Central Entrerriano y Carpinchos, en categoría M2, la comisión de competencia resuelve, suspender por dos fechas las localías de ambos equipos, en la que les tocar actuar como locales en sus próximos compromisos oficiales.

***Definición de localías para las semifinales.** Se jugarán en la cancha de los mejores clasificados en la fase regular, (1er puesto y 2do puesto). Para la final y 3er y 4to puesto, será de la siguiente manera; por sorteo, siendo PAR el equipo ganador del partido N°1 de la semifinal e IMPAR el ganador de la semifinal N°2; siendo de la misma manera para el 3ro y 4to puesto con los perdedores de dichas semis. Fecha del sorteo, lunes 24/07, a las 12hs por lotería de ER.

***Comunicado a los clubes:**

La Comisión de Competencia comunica que se otorgará a cada club, 1 (una) pelota de juego, cada 50 jugadores competitivos fichados (ya sean juveniles, mayores, masculino y femenino). Por Gerencia se comunicará la entrega de las mismas.

***Se solicita a los clubes,** remitir la copia del contrato de servicio de ZONA MÉDICA PROTEGIDA, antes del 30/06. Caso contrario no se programarán encuentros de local a los clubes que lo adeuden.

*** Actividades del CEDAR:**



1- Se establece la fecha del 31/07 y 01/08, para la etapa provincial de los Juegos Evita. Se solicita enviar nota al Club Atlético Estudiantes, sede Plumazo. UER se hace cargo de los árbitros y de la fiscalización del evento.

***Resolución Cuestiones Disciplinarias Torneo Dos Orillas.**

RESOLUCION: Ante los diversos y reiterados hechos de inconductas del público en general e incluso de los staff (de las distintas categorías y clubes), en especial en lo relativo a gritos e insultos a las autoridades de partidos, que han sido merecedoras de sanciones disciplinarias, con el fin de evitar una creciente actividad que se considera negativa y reñida con los principios y valores de nuestro juego, El Comité Ejecutivo del Torneo Dos Orillas, en conjunto con los Consejos Directivos de la UER y la USR a **RESUELTO:** Aquel club que tenga público en general o particular, así como miembros de staff de sus equipos que se encuentren sancionados por las autoridades de disciplina, deberá tomar y extremar las medidas pertinentes para que dichas circunstancias de indisciplina no se repitan. En caso de verificarse que las personas sancionadas no cumplen con los plazos de dichas sanciones; o bien que personas identificadas con dicho club (público en general o staffs) repitieran la conducta pasible de sanción, esas Instituciones podrán ser merecedoras de una sanción que podrá ser graduada desde un apercibimiento, a una multa de carácter pecuniario, o bien incluso hasta la suspensión de cancha/s del club en cuestión, en relación a la reiteración de ese tipo de conductas. Publíquese en Boletín Oficial.

*** Se comunica la gratificación 2023 aprobada por CD para los referees:** Pesos Cinco mil (\$5000) por partido, en los torneos Dos Orillas, TRL y Provincial; y Pesos Tres Mil Quinientos (\$3500) por jornadas de Seven, por referee.

*** Se adjunta al Boletín, aplicativo del Seguro (IAPSER) a Deportistas, para que cada uno de los clubes LA COMPLETE.**

Por eso es necesario que **cada CLUB envíe LOS DATOS PERSONALES, a la Unión:** (Nombre y Apellido, DNI y correo)**DEL REFERENTE, (la persona que estará encargada de subir los jugadores).** Con estos datos, el IAPSER, LES ENVIARÁ UN CODIGO a cada club, para la carga de los mismos. **ESTE NUEVO CODIGO, ES SOLO PARA CARGAR LOS MAYORES DE 21 AÑOS. Los menores de 21 años, se cargan igual que el año pasado, con los códigos que ya tenían.** Los jugadores, tanto infantiles juveniles y mayores, deben estar fichados.

El Seguro, como ya se informó por tarifario, está incluido en el pago del fichaje (\$3.000 por los mayores de 21 años).

La cobertura es de \$700.000 en caso de muerte y/o incapacidad y \$250.000 de asistencia médico-farmacéutica.

*** Se adjunta Tarifario Año 2023.** <https://uer.org.ar/secretaria/tarifario/>

***Nuevas leyes que va a aplicar World Rugby a partir del 1° de enero de 2023**

<https://www.uar.com.ar/2022/12/22/nuevos-cambios-en-las-leyes-de-juego/>

***Fichajes 2023:**

-Link: bd.uar.com.ar/registro2023

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>



* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, ya sea vía mail o presencial, **es hasta el día jueves a las 18 hs. Sin excepción.** Aquellos que ingresaran fuera del día y horario estipulado, se harán efectivo el día lunes inmediato siguiente.

* **Se adjunta al Boletín,** Circular sobre fichaje anual de entrenadores.

* **Se adjunta al Boletín,** Circular de Menores jugando con Mayores de edad. Ambas circulares se encuentran en BdUAR.

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina.

1- SAN MARTIN (SAN JAIME DE LA FRONTERA) - ESPINILLOS (CONCORDIA) - PRIMERA DIVISION - PROVINCIAL APERTURA TOP 6 - 2/07/2023

Atento no se ha recibido el descargo requerido al jugador RAMON GABRIEL GIMENEZ del club San Martín, se REITERA al mismo la solicitud para enviar su correspondiente descargo antes del día 17 de julio del corriente año hasta las 17h, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arbitral respectivo al partido de referencia en Secretaría. Se mantiene en consecuencia la inhabilitación provisoria del jugador mencionado. Notifíquese.

2) GUALEGUAY CENTRAL –NAUTICO DIAMANTE – PRIMERA DIVISION - TORNEO DOS ORILLAS DESARROLLO- 9/07/2023

Visto el informe arbitral del Sr Arbitro Pablo PEREIRA referido a la expulsión del jugador León GARAY NAZARENO, del Club Náutico Diamante, corresponde suspender provisoriamente al jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 17 de julio del corriente año hasta las 17hs., debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su remisión a la USR a los fines de su correspondiente tratamiento. Queda a disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría.

SANCIONES T.R.L. (U.R.R. – U.S.R. – U.E.R.) T.R.L.



10.7.2023

1) INFORMES AGRESIÓN VERBAL ALMA JUNIORS. Informes presentados por el árbitro **Carlos Recce** por incidentes desarrollados en ocasión de los partidos de Primera y Reserva celebrados entre CRAR (Rafaela) y Alma Juniors (Esperanza), de fecha 17 de Junio de 2023. En virtud de no haber expulsados por estos incidentes, se notificaron estos informes al Club Alma Juniors, adjuntando los videos acompañados, solicitando: (I) en relación al partido de PRIMERA: realice el descargo pertinente de los hechos descritos en el informe, e identifique a las personas del público que insultaron al árbitro asistente; (II) en relación al partido de RESERVA: realice el descargo pertinente de los hechos narrados en el informe, e identifique a los entrenadores y al público que insultaron al árbitro del encuentro. Alma Juniors identificó a los responsables: Rodrigo Cabaña; Lisandro Ponce; Juan Alessio; Juan Ramírez; y Gonzalo Lencina.
Se solicitó descargo de los responsables.

2) INFORME AGRESIÓN VERBAL PARANÁ ROWING Y JOCKEY CLUB ROSARIO. Informe presentado por el árbitro asistente **Carlos Recce** por incidentes desarrollados en ocasión del partido de Primera celebrado entre Paraná Rowing y Jockey Club de Rosario, de fecha 1 de Julio de 2023.
Informa: desde que comenzó el partido los reclamos fueron constantes y cada vez más elevado el tono. Los mismos se referían a fallos arbitrales, y agresiones verbales hacia su persona y demás árbitros. “Sos un desastre”, “son impresentables”, “payaso”, “lineman puto”, “cobrá algo, estás pintado”. Los reclamos fueron de AMBAS PARCIALIDADES POR IGUAL.
Se solicitará a ambos clubes que realicen su descargo e identifiquen a los responsables.

SANCIONES UNION SANTAFESINA DE RUGBY . (DOS ORILLAS)

10.07.2023

PARTIDO: UNIVERSITARIO – CRAI	PARTIDO: UNIVERSITARIO – CRAI
INFRACTOR: PANTALEONE TOBÍAS	
TORNEO: DOS ORILLAS	
SANCIÓN: INHABILITADO. SE LO CITA PARA EL LUNES 17.07.23 PARA HACER DESCARGO	
OBSERVACIONES:	OBSERVACIONES:
PARTIDO: UNIVERSITARIO – CRAI	PARTIDO: UNIVERSITARIO – CRAI



INFRACTOR: DALLAVERDE IAN		
TORNEO: DOS ORILLAS		
SANCIÓN: INHABILITADO. SE LO CITA PARA EL LUNES 17.07.23 PARA HACER DESCARGO		
OBSERVACIONES:	OBSERVACIONES:	
PARTIDO: UNIVERSITARIO – CRAI	PARTIDO: UNIVERSITARIO – CRAI	
INFRACTOR: LABATH LAUTARO		
TORNEO: DOS ORILLAS		
SANCIÓN: INHABILITADO. SE LO CITA PARA EL LUNES 17.07.23 PARA HACER DESCARGO		
OBSERVACIONES:	OBSERVACIONES:	
PARTIDO: ALMA JUNIORS - CRAR	PARTIDO: ALMA JUNIORS - CRAR	
INFRACTORES: PÚBLICO Y ENTRENADORES: RODRIGO CABAÑA (DNI 34823587); PONCE LISANDRO (DNI 34498981); JUAN DALESSIO (DNI 41403294); JUAN RAMÍREZ (DNI 33720324); GONZALO LENCINA (DNI 33105238)		
TORNEO: TRL		
SANCIÓN: INHABILITADOS PROVISORIAMENTE. SE LOS CITA PARA HACER DESCARGO POR ESCRITO ANTES DEL 17.07.23		
OBSERVACIONES:	OBSERVACIONES:	
PARTIDO: CRAI – OLD RESSIAN	DIV.: 4TO EQUIPO	FECHA: 01.07.23
INFRACTOR: ALEJANDRO CAPOBIANCO (ENTRENADOR)	DNI N°:	CLUB: CRAI
TORNEO: TRL	CAUSA: AMONESTADO <input type="checkbox"/> EXPULSADO <input checked="" type="checkbox"/>	
SANCIÓN: EXPULSADO. SE LO CITA A HACER DESCARGO ANTES DEL 17.07.23.		VENCE:
OBSERVACIONES:		



PARTIDO: GUALEGUAY CENTRAL – NÁUTICO DIAMANTE	DIV.: PRIMERA	FECHA: 09.07.23
INFRACTOR: LEÓN GARAY NAZARENO	DNI N°: 43317483	CLUB: NÁUTICO DIAMANTE
TORNEO: DOS ORILLAS DESARROLLO	CAUSA: AMONESTADO <input type="checkbox"/> EXPULSADO <input checked="" type="checkbox"/>	
SANCIÓN: INHABILITADO. SE SOLICITA INFORME DEL ÁRBITRO Y DESCARGO DEL JUGADOR ANTES DEL 17.07.23		VENCE:
OBSERVACIONES:		

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado “derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 10 de JULIO de 2023.



Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577.-

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 11-07-23.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Gabriel Bourdin
Presidente